



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2025-3300 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma y cambio de uso a vivienda en Las Tagonas, 1029 de Cuchía. Expediente 431/22.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación Territorial y Urbanismo de Cantabria, se hace público la concesión de la licencia de primera cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 4 de abril de 2025.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Armandina Haro Tresgallo.

Dirección de la licencia: Calle Las Tagonas nº 1.029 de la localidad de Cuchía, de este término municipal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Miengo, 10 de abril de 2025.

El alcalde,

Marino García Herrera.

2025/3300

CVE-2025-3300